



DEPARTAMENTO COLÓN

(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093

E-mail: secgestion@coloniatiroleza.gov.ar

Colonia Tirolesa, 15 de mayo de 2018.-

Visto:

La Constitución de Córdoba, Art. 186 y la ley 8102, Art 49;

Y Considerando:

Que se ha recibido por mesa de entrada de la municipalidad una nota suscripta por Sonia Giuliano, DNI 26.382.349, en la cual se nos hace saber que su hija, Nadia Conci, de 14 años de edad, vecina de nuestra localidad, ha clasificado para participar en la Copa Freiburg 2018 de Patinaje Libre Artístico, en la ciudad de Freiburg, Alemania, entre los días 8 al 12 de mayo, debiendo la familia cubrir gastos, como inscripción, viaje y estadía;

Que la municipalidad busca fomentar el deporte, en particular si se trata de jóvenes locales que demuestran sacrificio y trabajo en los resultados obtenidos;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

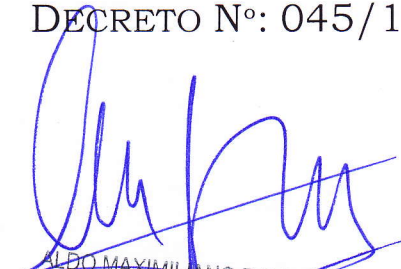
DECRETA:

Art. 1º: Otorgar subsidio por única vez a Sonia Giuliano, DNI 26.382.349, como responsable de la Srta. Nadia Conci, por un monto de \$ 10.000 (pesos diez mil) para cubrir gastos de la participación en la Copa Freiburg 2018 de Patinaje Libre Artístico, en la ciudad de Freiburg, Alemania, entre los días 8 al 12 de mayo.

Art. 2º: Refrendará el presente el Señor Secretario de Hacienda.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 045/18


ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA